

Informe Público de Evaluación

ATOMOXETINA MONTVEL 100 MG CAPSULAS DURAS EFG

Este documento resume cómo ha evaluado la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) los estudios realizados con el medicamento de este informe público a fin de emitir unas recomendaciones sobre su uso. Para obtener más información puede consultar el prospecto o la ficha técnica del producto que encontrará en la página www.aemps.gob.es en el Centro de Información online de medicamentos (CIMA).

Nombre de los Medicamentos ⁽¹⁾

ATOMOXETINA MONTVEL 100 MG CAPSULAS DURAS EFG

Principio Activo

ATOMOXETINA HIDROCLORURO

Titular de la autorización de comercialización

VEGAL FARMACÉUTICA, S.L.

Procedimiento de registro

Nacional.

Fecha del Informe

26/06/2018

Indicación terapéutica autorizada

VER FICHA TÉCNICA

Forma de Administración

VÍA ORAL

Condiciones de dispensación

1. Introducción

Se solicita por procedimiento nacional la autorización y registro de los medicamentos genéricos Atomoxetina Montvel 10, 18, 25, 40, 60, 80 y 100 mg cápsulas duras, de acuerdo con el artículo 7 del R.D. 1345/2007. Atomoxetina Montvel 10, 18, 25, 40, 60, 80 y 100 mg cápsulas duras tienen la misma composición cualitativa y cuantitativa en principio activo (atomoxetina, en forma de atomoxetina hidrocloreuro) y la misma forma farmacéutica que el producto de referencia Strattera que fue autorizado por procedimiento nacional.

La seguridad y la eficacia de atomoxetina, en forma de atomoxetina hidrocloreuro, se han demostrado en varios ensayos clínicos realizados con el medicamento de referencia y con la experiencia de uso del mismo tras su comercialización. Atomoxetina Montvel 10, 18, 25, 40, 60, 80 y 100 mg cápsulas duras se solicitan como medicamentos genéricos y, por tanto, no se han realizado nuevos estudios relacionados con su farmacología, farmacocinética, eficacia y seguridad, aparte de los estudios demostrativos de su equivalencia con el medicamento de referencia. Los excipientes empleados en la formulación son conocidos y ampliamente utilizados en otros medicamentos.

Las indicaciones propuestas para Atomoxetina Montvel 10, 18, 25, 40, 60, 80 y 100 mg cápsulas duras son las mismas que las autorizadas para el medicamento de referencia.

⁽¹⁾ El nombre del medicamento y el titular de la autorización de comercialización pueden haber sufrido cambios después de la autorización.

2. Datos Químicos y Farmacéuticos

ATOMOXETINA MONTVEL 80 MG CAPSULAS DURAS EFG contiene como principio activo ATOMOXETINA, en forma de ATOMOXETINA HIDROCLORURO presentándose en la forma farmacéutica de CÁPSULA DURA.

2.1. Sustancia Activa

ATOMOXETINA, en forma de ATOMOXETINA HIDROCLORURO

La calidad de la sustancia activa se encuentra avalada por CEP.

Se aportan escritos asegurando que no se han producido cambios en los métodos de fabricación desde la concesión del CEP o su última versión.

La información sobre el material de envasado y los estudios de estabilidad de la sustancia activa forman parte de la documentación evaluada por EDQM.

2.2. Producto Final

- Descripción

La descripción del producto es: Cápsula dura, con tapa de color marrón opaco y cuerpo de color blanco opaco, de tamaño 0 conteniendo un polvo blanco o casi blanco. La cápsula lleva impreso %AT+ en la tapa y %O+ en el cuerpo, con tinta negra.

La composición cualitativa es:

ATOMOXETINA HIDROCLORURO
ALMIDON DE MAIZ PREGELATINIZADO
DIOXIDO DE TITANIO (CI=77891, E-171)
EMULSION DE SIMETICONA
GELATINA
GOMA SHELLAC
LAURILSULFATO DE SODIO
OXIDO DE HIERRO AMARILLO (E-172, CI=77492)
OXIDO DE HIERRO NEGRO (E 172, CI=77499)
OXIDO DE HIERRO ROJO (E-172, CI=774941)

Las CÁPSULAS DURAS se acondicionan en Blister PVC/PE/PVdC/Al.

- Desarrollo farmacéutico

El desarrollo farmacéutico está descrito satisfactoriamente.

Las características físico-químicas de la sustancia activa que pueden afectar a la forma farmacéutica están identificadas, controladas y sus límites justificados.

Los excipientes utilizados son calidad Ph. Eur y son los habituales para esta forma farmacéutica.

De acuerdo con el perfil de pH/solubilidad de la sustancia activa, la elección del método de disolución se considera adecuada. La información presentada avala el método y la especificación de disolución propuesta.

- Fabricación

El proceso de fabricación está suficientemente descrito y los controles en proceso son apropiados considerando la naturaleza del producto y el método de fabricación. El tamaño de lote industrial queda definido.

El dossier incluye datos de validación suficientes para garantizar que el proceso de fabricación está controlado y asegurar la reproducibilidad lote a lote así como el cumplimiento con las especificaciones del producto.

- Excipientes

Los excipientes utilizados son calidad Ph. Eur a excepción de los colorantes. Ninguno de los excipientes a excepción de la gelatina es de origen animal, para la cual se presentan certificados de ausencia de TSE, por lo que no hay riesgo de contaminación EEB en la formulación.

- Control del producto final

Las especificaciones para el producto terminado se consideran apropiadas para confirmar la calidad del mismo. Los límites están justificados. Los métodos son adecuados para los parámetros que se controlan, están correctamente descritos y, la validación realizada de acuerdo a ICH. Los resultados de lotes avalan una producción consistente

- Sistema envase/cierre:

El material de envase propuesto es Blister PVC/PE/PVdC/Al. Se proporcionan especificaciones y certificados de análisis para todos los componentes. Todos los materiales cumplen con la Legislación Europea y son adecuados para el producto

- Estabilidad

Los estudios de estabilidad se han realizado de acuerdo con las directrices vigentes. Los resultados presentados avalan un plazo de validez:

Blister - Blister PVC/PE/PVdC/Al. - 7

Val. Propuesta: 2 años

Val. Abrir: Not Applicable N/A

Val. Rec.: Not Applicable N/A

Cond. Conservación: No requiere condiciones especiales de conservación

Blister - Blister PVC/PE/PVdC/Al. - 28

Val. Propuesta: 2 años

Val. Abrir: Not Applicable N/A

Val. Rec.: Not Applicable N/A

Cond. Conservación: No requiere condiciones especiales de conservación

3. Datos no Clínicos

El solicitante presenta una cápsula dura que contiene el principio activo, atomoxetina, en la misma forma de hidrocloreuro que el medicamento de referencia Strattera. Por consiguiente, a este respecto, no son necesarios estudios no clínicos adicionales.

4. Datos Clínicos

4.1. Introducción

Por tratarse de un medicamento genérico se demuestra la equivalencia terapéutica mediante estudios de bioequivalencia. No son necesarios estudios clínicos adicionales.

Al ser una formulación de liberación inmediata y según la guía europea **Guideline on the investigation of bioequivalence** (CPMP/QWP/EWP/1401/98 Rev. 1/Corr**), el solicitante ha realizado un estudio de bioequivalencia con la dosis de 60 mg.

4.2. Exención

La evidencia de bioequivalencia obtenida en el estudio con la dosis de 60 mg es al resto de las dosis, ya que se trata de cápsulas duras con idéntica composición cualitativa y composición cuantitativa proporcional, fabricadas con el mismo procedimiento por el mismo fabricante, con farmacocinética lineal en el rango terapéutico (aumento del AUC dosis-proporcional) y cuyos perfiles de disolución entre las distintas dosis son similares.

4.3. Estudios Clínicos

4.3.1. Código del Estudio de Bioequivalencia

0718-16

4.3.1.1. Centro clínico y analítico

Centro clínico: Lambda Therapeutic Research Ltd, Lambda House, Plot No. 38, Survey No. 388, Near Silver Oak Club, S.G. Highway, Gota, Ahmedabad-382481, Gujarat, India.

Centro analítico: Bioanalytical Research Laboratory, Syngene International Ltd., Tower-I, Semicon Park, Electronic City Phase-II, Bangalore-560100, India

El ensayo fue realizado de acuerdo con las normas de Buena Práctica Clínica (BPC). Se presentan informes de monitorización y certificados de las auditorías llevadas a cabo por la Unidad de Garantía de Calidad. Los centros han sido previamente inspeccionados por autoridades reguladoras de la Unión Europea.

4.3.1.2. Diseño del estudio

Estudio cruzado, aleatorizado, de dos tratamientos, dos secuencias y dos periodos, de dosis única en ayunas con 240 mL de agua.

4.3.1.3. Formulación del test

Atomoxetina 60 mg cápsulas duras (Aurobindo Pharma Limited, India). Número de lote: XE6016001-D. Tamaño del lote: 144.000. Caducidad: 05/2018. Contenido: 98.5%.

4.3.1.4. Formulación de referencia

Strattera 60 mg cápsulas duras (Eli Lilly, UK). Número de lote: C323676. Caducidad: 10/2016. Contenido: 95.7%.

4.3.1.5. Número de voluntarios

Se incluyeron 36 sujetos, con edades comprendidas entre 18 y 45 años. Fueron tratados 36 sujetos, 32 sujetos completaron el estudio y se emplearon en el análisis estadístico de acuerdo con el protocolo. Cuatro sujetos fueron retirados del estudio por efectos adversos (emesis) en el periodo I.

Los criterios de inclusión y exclusión son considerados aceptables para un estudio de bioequivalencia.

4.3.1.6. Periodo de lavado

9 días.

4.3.1.7. Semivida

3-7 h.

4.3.1.8. Método analítico

Para la determinación de atomoxetina en plasma se ha empleado HPLC-MS/MS. El método fue adecuadamente validado tanto previamente al estudio (validación del método) como durante el estudio (validación del análisis de las muestras).

4.3.1.9. Análisis farmacocinético

Los parámetros farmacocinéticos se calcularon por métodos no compartimentales. El AUC se calculó por el método trapezoidal lineal.

4.3.1.10. Análisis estadístico paramétrico

Se calculó el intervalo de confianza al 90% (IC 90%) del cociente de la formulación test frente a la formulación de referencia para los valores log-transformados de C_{max} y AUC mediante un modelo ANOVA. Este modelo incluyó las covariables secuencia, periodo, formulación y sujeto anidado a la secuencia. Se definió bioequivalencia cuando el IC 90% de los cocientes (test/referencia) para C_{max} y AUC estuviera en el rango 80.00 -125.00%.

Los resultados del análisis estadístico se muestran en la siguiente tabla:

	Cociente T/R (%)	IC90% del cociente T/R
C_{max}	94.7	88.49-101.45
AUC _{0-t}	99.5	96.89-102.15

Los intervalos de confianza al 90% de AUC y C_{max} se encuentran dentro del margen de aceptación de 80.00 . 125.00% predefinidos en el protocolo en todos los casos y, por tanto, demuestran bioequivalencia. No se observan diferencias relevantes en Tmax.

4.4. Discusión sobre aspectos clínicos y de seguridad

La eficacia y seguridad del principio activo atomoxetina, en forma de atomoxetina hidrocloreuro, están bien establecidas y documentadas para el medicamento de referencia. El diseño y la ejecución del estudio de bioequivalencia presentado se considera adecuado y los resultados del estudio demuestran que la formulación en evaluación es bioequivalente al producto de referencia.

4.5. Ficha técnica, prospecto y etiquetado

La ficha técnica, el prospecto y los materiales de acondicionamiento son adecuados y consistentes con la información del producto de referencia.



5. Valoración del beneficio/riesgo y recomendación de autorización

La eficacia y seguridad del principio activo atomoxetina, en forma de atomoxetina hidrocloreuro, están suficientemente demostradas. El medicamento Atomoxetina Montvel 10, 18, 25, 40, 60, 80 y 100 mg cápsulas duras han demostrado la bioequivalencia con el medicamento de referencia. Por tanto, se recomienda su autorización.